

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA



Plan de objetivos del INE 2015

Septiembre de 2015

Plan de objetivos del INE para el año 2015

El plan de objetivos del INE para el año 2015, queda establecido por el Plan Nacional de Estadística (PEN) 2013-2016, donde se recogen las líneas estratégicas que definen el marco general de trabajo y actuación, y el Programa anual de 2015, en el que se recogen los productos concretos en los que ha de trabajar el Instituto durante ese año. Asimismo, en el programa anual se recoge el calendario de disponibilidad de las estadísticas que elabora.

Tanto el PEN como el Programa Anual se aprueban por Real Decreto y hacen referencia no sólo a la actividad del INE, sino a la elaboración de estadísticas oficiales de toda la Administración del Estado. En el caso del Programa Anual 2015 aún no ha sido aprobado el Real Decreto en cuestión.

Más información a este respecto se puede encontrar en la página web del INE (www.ine.es) o accediendo directamente a la siguiente dirección:

<http://www.ine.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1254735995577&pagename=INE%2FINELayout&L=0>

A. Líneas estratégicas para el periodo 2013-2016

1 Introducción

Según establece la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), el Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística para fines estatales.

La producción estadística para fines estatales, que es la incluida en el Plan, presupone la existencia de una infraestructura estadística del Estado consolidada, formada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y por los servicios estadísticos en los ministerios, el Banco de España y el Consejo General del Poder Judicial. El Plan ha contribuido a consolidar estas unidades al hacer pública su labor estadística, en muchos casos velada por otras funciones más próximas a las competencias propias de los respectivos organismos.

El Plan establece el núcleo de estadísticas esenciales que deben efectuarse obligatoriamente y garantiza, a la vez, su continuidad en el tiempo. Su realización está asegurada al tener la consideración de estadísticas para fines estatales y, por lo tanto, no sujeta a tensiones sectoriales o avatares políticos. La obligatoriedad afecta tanto a los informantes, que deben facilitar los datos primarios para su obtención, como a la Administración, que debe realizarlas a través de las unidades orgánicas que las tienen encomendadas. Además, el Plan determina y hace público el presupuesto asignado a la actividad estadística asegurando su estabilidad futura. Asimismo, en el Plan se han incluido las líneas estratégicas de actuación que han de orientar, en su conjunto, la actividad estadística en este periodo.

2 Líneas estratégicas para el periodo 2013-2016

El Plan Estadístico Nacional 2013-2016 se enfrenta a un doble reto: por un lado, seguir garantizando el suministro al Estado, a la Unión Europea, a las instituciones y a los usuarios de la información estadística necesaria para la toma de decisiones, a los niveles geográficos adecuados, con la puntualidad precisa y de acuerdo con calendarios de difusión preanunciados, y, por otro, hacerlo en un contexto de mejora permanente de la eficiencia de la producción estadística.

Ante estos retos, el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 se ha concebido como un plan riguroso y flexible. «Riguroso», porque es cauto a la hora de incorporar nuevas estadísticas, aunque se consideren convenientes, en tanto no esté garantizada la disponibilidad de los medios necesarios para producirlas, a la vez que se plantea mejorar la eficiencia de la producción estadística actual. Esto solo será posible con un proceso de análisis y optimización de todas las fases de trabajo de la producción estadística, desde el planteamiento inicial de su necesidad hasta la difusión de resultados. Las conclusiones de estos trabajos pueden derivar en prioridades negativas, es decir, en la supresión de alguna de las estadísticas actualmente producidas. Y «flexible», ya que la posible liberación de recursos, fruto de esta optimización, o el incremento futuro de medios permitiría la incorporación al Plan, a través de los programas anuales, de aquellas nuevas estadísticas que puedan acometerse, así como de las modificaciones que se vayan introduciendo en las operaciones estadísticas. A este respecto, el artículo 6 de este real decreto habilita los programas anuales como cauce para actualizar el Plan. Todo ello con el objetivo global de mejora cualitativa permanente de la estadística oficial.

Para conseguirlo, se establecen las siguientes líneas estratégicas de actuación en la producción de estadísticas para fines estatales para el cuatrienio 2013-2016, cuya realización está condicionada a la disponibilidad de recursos para su ejecución:

- Explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas.
- Aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Atención a las nuevas áreas de información emergentes.
- Actuación dentro de un marco de calidad.
- Compromiso con las «buenas prácticas».

2.1 EXPLOTACIÓN DEL POTENCIAL QUE OFRECEN LAS FUENTES ADMINISTRATIVAS

Las Administraciones públicas disponen de una amplia información localizada en los diversos registros que gestionan y en los impresos cumplimentados por los administrados (personas, hogares, empresas) necesarios para desarrollar sus actividades, cumplir obligaciones de distinto tipo y solicitar autorizaciones administrativas.

La utilización de estos datos obrantes en fuentes administrativas ha constituido siempre un recurso fundamental en la elaboración de estadísticas, pero ha sido en los últimos años cuando han logrado una calidad, interés y posibilidades de difusión que nunca antes habían poseído. A este avance ha contribuido sobremedida la informatización de estas fuentes, cada vez más estructuradas y depuradas por las propias unidades administrativas, que facilita y abarata su posterior utilización para fines estadísticos. Este hecho es lo que ha habilitado su empleo masivo, salvadas las limitaciones legales de uso de cada una, al poder disponer los servicios estadísticos de la información ya grabada y depurada, al menos en los aspectos fundamentales para el organismo administrativo.

Las grandes líneas de actuación que se plantean para el periodo 2013-2016 son:

- La consideración de los objetivos de explotación estadística en todos los procesos administrativos pero, especialmente, en los nuevos o en curso de modificación.
- La armonización en origen de los identificadores de la población objeto de la fuente de datos administrativos. Un identificador común, DNI o NIE en el caso de las personas físicas, NIF en el caso de las personas jurídicas, apoyado por un conjunto mínimo de variables armonizadas (como identificadores aproximados) en los registros administrativos existentes.
- La localización de fuentes administrativas con información sobre los nuevos fenómenos que se necesiten estudiar, como alternativa a recabar esa información directamente de los informantes.
- El análisis de las fuentes de datos administrativos disponibles en sus distintos aspectos: actualización, cobertura, armonización de los conceptos y clasificaciones utilizadas, viabilidad de acceso en sus aspectos legales, técnicos y temporales.
- La coordinación de actuaciones entre las unidades con competencia estadística y con competencia administrativa y el establecimiento de protocolos de actuación entre ellas para el tratamiento estadístico de los ficheros administrativos.
- La sistematización de ciertos contenidos en los impresos electrónicos para facilitar la posterior explotación estadística de la información de los registros administrativos.
- El desarrollo reglamentario necesario para que el registro administrativo objeto de explotación estadística pueda beneficiarse de algunas de las labores de depuración efectuadas por los servicios estadísticos.

Además de las líneas anteriores, referidas a las fuentes de datos administrativos consideradas individualmente, cabe destacar, por su importancia y envergadura, la constitución de sistemas integrados de información sociodemográfica y de información económica, que contribuirán a aumentar la calidad y cantidad de información de este tipo ofrecida. Estos sistemas integrados, grandes bases de datos, incorporarán tanto la información administrativa disponible como la información estadística de producción continua o esporádica.

Con estos sistemas integrados se espera conseguir los siguientes beneficios:

- Ser fuente de información estadística longitudinal aportando unas posibilidades de análisis especialmente interesantes y demandadas por muchos investigadores, cubriendo una importante laguna del sistema estadístico.
- Reducir la carga de respuesta de los informantes al disponer de un instrumento de coordinación y armonización de las distintas fuentes, relacionando la información de cada una de ellas.
- Ofrecer un marco muestral óptimo para las encuestas; realizar diseños muestrales más informados y, por tanto, eficientes; disponer de información muy detallada para estudiar y compensar la falta de respuesta o servir de apoyo para realizar depuraciones e imputaciones en cualquier operación estadística basada en ellos.

2.2 APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las nuevas herramientas ofrecidas por las tecnologías de la información y comunicación han cambiado la forma de trabajo de los servicios estadísticos. Pero estas tecnologías siguen ampliando sus posibilidades y campos de actuación para la función estadística, por lo que deben establecerse los mecanismos necesarios para aprovecharlas al máximo durante el periodo de vigencia del próximo plan, fomentando su uso y adaptando los métodos estadísticos. Por otro lado, es evidente que en estos años el desarrollo de Internet ha posibilitado la recogida de datos a través de esta vía, que deberá intensificarse en el futuro, combinándose con nuevas alternativas.

1. Estas nuevas herramientas han de desembocar en un *nuevo modelo de proceso productivo*.

Tradicionalmente de forma general, la producción de estadísticas oficiales sigue un modelo en el que las diferentes encuestas se elaboran de acuerdo a procesos independientes. Este modelo de producción de compartimentos estancos tiene como principales inconvenientes la dificultad de reutilización de las herramientas informáticas en actividades similares, la fragmentación de la información corporativa y la dificultad de integración de datos que proceden de estadísticas diferentes. Al mismo tiempo, resulta muy complejo y caro en su mantenimiento, e imposibilita la implantación de nuevas encuestas de forma rápida.

Por todo ello, y aprovechando las nuevas tecnologías y la implantación de estándares, se ha de trabajar en la definición de un modelo de proceso que palie estos inconvenientes y sea más integrado y estandarizado, con sistemas de almacenamiento corporativo de datos. En este sentido, el INE ya ha emprendido una acción que, a lo largo del cuatrienio, deberá experimentar un alto desarrollo si los presupuestos lo permiten:

Sistema de integración de la recogida de información y su administración (IRIA)

El objetivo del sistema IRIA es disponer de una herramienta que de soporte a la totalidad de las encuestas del INE por los diferentes canales de recogida, siendo la integración y la reutilización dos de sus principales características.

Entre otras utilidades de este sistema, se destaca que cualquier encuesta podrá utilizar datos de periodos anteriores de la propia encuesta, datos de otras encuestas, o datos que se encuentren en otros repositorios de información. Además, IRIA mantendrá un histórico de unidades que han sido seleccionadas en algún momento en alguna encuesta. Esto permitirá la reutilización de la información lo que, unido a la posibilidad de utilización de datos procedentes de otras fuentes, facilitará el diseño óptimo de preguntas e incluso servir de apoyo a la toma de decisiones para la selección de la muestra.

2. Estas nuevas herramientas ofrecidas por las tecnologías de la información y comunicación deben continuar utilizándose, también, de forma exhaustiva para acercar al usuario la producción estadística y fomentar la confianza en el sistema estadístico público con actuaciones como:

- La difusión gratuita por Internet de los resultados de cada una de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional junto a su metodología y calendario de difusión.
- El arbitrio de medidas para dar mayor visibilidad a las estadísticas estatales: inclusión en la página web de los departamentos ministeriales de un acceso de primer nivel con denominación "estadística", desde el que se dé entrada de manera sistematizada y fácil de localizar por los usuarios a toda la información estadística del organismo.

2.3 ATENCIÓN A LAS NUEVAS ÁREAS DE INFORMACIÓN EMERGENTES

Cada vez hay una mayor demanda de información sobre fenómenos interrelacionados o interdependientes, no solo por parte de los usuarios, sino también por los poderes públicos para promover políticas públicas fundamentadas. Estos fenómenos requieren la mayoría de las veces un tratamiento horizontal, al no ser suficiente estudiarlos en sí mismos, aisladamente.

En el ámbito social se encuentran la discapacidad, la perspectiva de género, la pobreza y la exclusión social, el envejecimiento de la población, la infancia, la población migrante, y tantos otros aspectos destacables. En el ámbito económico estarían fenómenos como la globalización, el desarrollo sostenible o la dimensión ambiental, entre otros.

Algunos de ellos se han empezado a estudiar ya como fenómeno en sí, como la discapacidad o la migración o determinados aspectos relacionados con el medio ambiente. Pero el alto coste que conllevan estas estadísticas, al efectuarse mediante encuestas específicas de una gran complejidad, hace cada vez más necesario abordar estas materias en su faceta interdisciplinar. Así se está trabajando desde hace algún tiempo con los llamados *módulos ad hoc* asociados a grandes estadísticas, como la Encuesta de población activa, la Encuesta de condiciones de vida o la Encuesta de presupuestos familiares. En el futuro próximo se tratará de

ampliar esta práctica a otras encuestas, siempre dentro de las posibilidades que los objetivos primarios de cada una de ellas permita y que sea compatible con la carga actual de respuesta para los informantes.

En esta misma línea, se destaca la realización de la Encuesta continua de hogares que, entre otros objetivos y dado su diseño basado en un cuestionario muy ligero, podrá erigirse en *encuesta ómnibus* a la cual añadir módulos. Con ellos se podrá investigar en el futuro, de forma flexible, cuantos fenómenos sociales adquieran relevancia a lo largo del tiempo. Además, puede servir de instrumento para integrar la producción de otras encuestas sociales y demográficas del INE, actuales y futuras, con mayor capacidad y posibilidades de reacción a nuevas demandas en el ámbito social y abaratando los costes.

2.4 ACTUACIÓN DENTRO DE UN MARCO DE CALIDAD

Las actuaciones descritas en los apartados anteriores, así como toda la producción estadística recogida en el presente plan debe efectuarse de acuerdo con los principios de calidad establecidos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Esta ley establecía ya explícitamente como *principios generales de la Función Estadística Pública* los de secreto estadístico, transparencia, especialidad y proporcionalidad que afectaban a la calidad de las estadísticas. También figuran, implícitamente recogidos en la LFEP, otros aspectos de la calidad como los de: independencia profesional, mandato de recogida de datos, imparcialidad y objetividad, metodología sólida y reducción de la carga de respuesta de los informantes.

En el periodo 2013-2016, en aras al cumplimiento riguroso de los principios de calidad establecidos en la LFEP, se destacan las siguientes actuaciones.

1. *Coordinación de la actividad estadística*

Un aspecto fundamental del marco de calidad, que afecta directa e indirectamente a los principios de la Función Estadística Pública, es el de la coordinación. La gran diversidad de servicios públicos que realizan estadísticas tanto en el ámbito nacional como en los ámbitos autonómico y local, unido a la producción sectorial propia dentro de cada uno de estos ámbitos, hace imprescindible su coordinación en aras a conseguir un producto de calidad. Por ello, y continuando con la línea iniciada en el Plan Estadístico Nacional 2019-2012, se propone:

- El refuerzo de las unidades estadísticas ministeriales en cuanto a sus competencias coordinadoras y medios, asignándoseles el rango adecuado para acometer estas funciones.
- La elaboración de protocolos de actuación para las estadísticas sectoriales realizadas en colaboración entre departamentos ministeriales y consejerías de las comunidades y ciudades autónomas.
- El acuerdo sobre protocolos de actuación para estadísticas en confluencia de intereses estatal y autonómico, que establezcan procedimientos de coordinación en las ya implantadas y en las de nueva creación susceptibles de estar en esta situación.

- La evaluación del conjunto de operaciones estadísticas de cada sector para la delimitación de áreas de mejora en cualquier proceso de cada una de ellas, posibles redundancias entre ellas e identificación de lagunas de información estadística en el sector.
- La elaboración de un sistema normalizado de componentes metodológicas: conceptos y definiciones homogeneizados, nomenclaturas y codificaciones comunes, modelos estandarizados de preguntas y de obtención y presentación de variables derivadas estándar (nacionalidad, relación con el mercado laboral, edad y tramos, nivel de formación, etc.).

2. Sistema integrado de metadatos

Un elemento clave de la calidad de la producción estadística lo constituyen los metadatos. Aunque el concepto de metadatos inicialmente se concebía como aquella información que era necesaria para interpretar correctamente los datos estadísticos en su difusión, actualmente los sistemas de metadatos de las oficinas de estadística abarcan todas las fases del proceso del ciclo de vida de una operación estadística. La elaboración o mejora de los sistemas de metadatos ha servido en muchas oficinas para el impulso y mejora del propio sistema estadístico.

El proyecto del Sistema integrado de metadatos es el compromiso de los servicios estadísticos con una información más transparente y armonizada sobre la calidad de los datos. Este proyecto se estructura de acuerdo con la Recomendación de la Comisión de 23 de junio de 2009 sobre los metadatos de referencia para el Sistema Estadístico Europeo, en la que se especifican los conceptos y subconceptos estadísticos que se deberían aplicar para la compilación de los metadatos de referencia de las operaciones estadísticas y para el intercambio de los metadatos de referencia entre los servicios estadísticos u otros.

3. Secreto estadístico, confidencialidad y seguridad de la información de que disponen los servicios estadísticos.

Todas las actuaciones anteriores deben efectuarse garantizando escrupulosamente la preservación del secreto estadístico, tal y como lo regula la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y la confidencialidad de los datos personales dentro de los límites establecidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Se destacan, a este respecto, las actuaciones para controlar y garantizar el mantenimiento del secreto estadístico en la utilización de herramientas web en el proceso estadístico. El uso de estas herramientas ha experimentado un crecimiento considerable en los últimos años sobre todo en las fases de recogida de datos de los informantes y de intercambio de información entre servicios estadísticos.

Paralelamente a la necesidad de garantizar la confidencialidad, en los ámbitos nacional e internacional se observa un incremento de la demanda de microdatos, más datos y más desagregados, procedentes de la recogida de información estadística para tareas de investigación. El análisis de las diferentes orientaciones para atender estas dos ópticas convergerá en el desarrollo de instrumentos que preserven el secreto estadístico y acordes con la normativa específica nacional y de

la Unión Europea para el caso de los investigadores, para cualquiera de los escenarios que se establezcan: desarrollo e implantación de herramientas software de anonimización, normas de difusión, entornos seguros de trabajo en los servicios estadísticos para los investigadores, accesos remotos u otros. Para estos escenarios habrá que estudiar sus características, ventajas e inconvenientes y repercusiones normativas.

Por lo que se refiere a la seguridad de la información (control de acceso a las bases de datos, gestión de usuarios y permisos, las herramientas informáticas para esta tarea y la revisión de los registros de accesos para prevenir un mal uso), es crucial sistematizarla en todos los servicios estadísticos estatales, desarrollando las herramientas para su control y realizando las tareas de supervisión.

2.5 COMPROMISO CON LAS BUENAS PRÁCTICAS

La actividad estadística recogida en el presente plan también debe desarrollarse de acuerdo con el *Código de buenas prácticas*, adoptado en 2005 por la Unión Europea bajo la forma de Recomendación de la Comisión, código que se ha revisado en septiembre de 2011. Este código de conducta se basa en quince principios, que abarcan factores institucionales y organizativos, procesos estadísticos y producción estadística. Posteriormente, en el Reglamento (CE) nº 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea (Ley estadística europea) se estableció el Código de buenas prácticas como garante de la confianza de la población en las estadísticas europeas mediante la determinación de la forma en que deben desarrollarse, elaborarse y difundirse las estadísticas europeas.

Para el cuatrienio 2013-2016, en el ámbito de la aplicación rigurosa y flexible del Código de buenas prácticas, cabe destacar las acciones encaminadas a la *reducción de la carga soportada por los informantes*. La "carga estadística" o "carga soportada por los informantes" de una estadística está generada por la obligación que tiene el informante de facilitar datos al organismo de la Administración Pública encargado de efectuarla. Pero, además de la carga anterior, incluye otros conceptos, algunos intangibles difíciles de cuantificar en términos económicos, como, por ejemplo, el "cansancio" que supone la participación reiterada en encuestas.

Los servicios estadísticos son muy conscientes de la carga soportada por los informantes ante la cada vez mayor demanda de información. La LFEP ya establecía como principio básico el principio de proporcionalidad, en virtud del cual se observará el criterio de correspondencia entre la cuantía de la información que se solicita y los resultados que de su tratamiento se pretende obtener. Por su parte, varios principios del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas, antes aludido, abordan la cuestión de la carga de respuesta y, en especial, el principio 9, cuya redacción actual es:

Principio 9: Una carga para los encuestados que no sea excesiva – La carga que supone la respuesta es proporcionada respecto a las necesidades de los usuarios y no es excesiva para los encuestados. La autoridad estadística controla la carga que supone responder a la encuesta y fija objetivos para reducirla progresivamente.

En el periodo 2013-2016 se va a continuar con la extensión y consolidación del proyecto de recogida coordinada de las encuestas de estructura económica. La recogida coordinada de las encuestas que se recogen en el mismo período temporal reduce la carga estadística percibida por las empresas. Esta coordinación consiste en la remisión de los cuestionarios en un único envío, realizando la reclamación una única persona, ajustando los plazos de cumplimentación al número de cuestionarios y evitando solicitar la información más de una vez.

Además, se van a intensificar las actuaciones para reducir la carga de respuesta de los informantes, como ya ha quedado de manifiesto en varias de las propuestas comentadas en los otros epígrafes, y se va a hacer un seguimiento anual de las medidas que se tomen en este campo en los programas anuales desarrollo del plan.

2.6 CONCLUSIÓN

Aunque el Código de buenas prácticas de las estadísticas se ha formulado solo para las estadísticas europeas, el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 lo ha adoptado como propio, en el ámbito de su concepción como un plan riguroso y flexible. A este respecto, el artículo 8 de este real decreto establece el compromiso firme de implantarlo en toda la producción estadística en él incluida y en los servicios estadísticos de la Administración General del Estado que la realizan.

Las buenas prácticas establecidas en el Código deben alcanzar a todos los agentes implicados en la producción estadística para fines estatales que están llamados a realizar un gran esfuerzo. Los informantes, para seguir colaborando, con la seguridad de que sus datos se utilizan exclusivamente para fines estadísticos, con todas las garantías de confidencialidad establecidas en la LFEP, y con el convencimiento de que los servicios estadísticos tratan por todos los medios de reducir la carga de respuesta que soportan. Los usuarios, para racionalizar sus nuevas demandas de producción estadística, aprovechando al máximo toda la información disponible utilizando las técnicas estadísticas a su alcance, con la seguridad de que sus necesidades están presentes en las agendas de los productores de estadísticas. La Administración General del Estado, para conceder a los servicios estadísticos los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar su función, con la seguridad de que su productividad va a ser máxima. Y los servicios estadísticos, para aceptar el desafío planteado por las nuevas circunstancias económicas y adaptar sus métodos de producción para conseguir la máxima eficiencia en la cantidad y calidad de las estadísticas que producen, incrementando si es necesario la colaboración institucional entre todos ellos para optimizar los recursos.

B. Operaciones estadísticas del INE para el año 2015

Nºprog.	NºIOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2015
6143	30064	Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión
6452	30023	Contabilidad Nacional de España. Base 2010
6454	30024	Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010

6456	30026	Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales. Base 2010
6461	30025	Contabilidad Regional de España. Base 2010
6468	30027	Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010
6499	30015	Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios
6360	30185	Índice de Precios del Trabajo
6391	30308	Encuesta de Población Activa (EPA)
6392	30309	Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)
6393	30212	Proyecciones de Tasas de Actividad
6394	30310	Flujos de la Población Activa
6411	30320	Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad
6412	30331	Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad
6413	30209	Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica
6417	30188	Encuesta Anual de Coste Laboral
6418	30187	Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)
6419	30211	Índice de Coste Laboral Armonizado
6420	30133	Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial
6421	30189	Encuesta Anual de Estructura Salarial
6001	30044	Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas
6230	30198	Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales
6284	30151	Estadística de Sociedades Mercantiles
6285	30199	Indicadores de Confianza Empresarial
6291	30083	Índice de Cifra de Negocios Empresarial
6311	30147	Estadística de Efectos de Comercio Impagados
6314	30219	Estadística del Procedimiento Concursal
6315	30149	Estadística de Hipotecas
6316	30153	Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias
6317	30168	Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad
6361	-----	Índices de Precios de Alojamientos Turísticos
		<i>Formada por:</i>
	30179	Índice de Precios Hoteleros
	30222	Índice de Precios de Apartamentos Turísticos
	30223	Índice de Precios de Campings
	30229	Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural
6531	30169	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas
6536	30081	Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
6561	-----	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos
		<i>Formada por:</i>
	30235	Encuesta de Ocupación Hotelera

	30236	Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos
	30237	Encuesta de Ocupación en Campings
	30238	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
	30239	Encuesta de Ocupación en Albergues
6562	16023	Estadística de Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR) (hasta el 30 de marzo de 2015) - Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR) (desde el 1 de abril de 2015) (responsabilidad de TURESPAÑA hasta el 31 de marzo de 2015, responsabilidad del INE desde el 1 de abril de 2015)
6563	16028	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) (responsabilidad de TURESPAÑA hasta el 30 de septiembre de 2015, responsabilidad del INE desde el 1 de octubre de 2015)
6564	16029	Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) (responsabilidad de TURESPAÑA hasta el 30 de septiembre de 2015, responsabilidad del INE desde el 1 de octubre de 2015)
6565	30230	Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero
6691	-----	Estadística sobre Actividades en I+D <i>Formada por:</i>
	30056	Directorio de Empresas y Organismos Públicos Posibles Investigadores
	30057	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas
	30058	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública
	30059	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
	30060	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Enseñanza Superior
6693	30061	Encuesta sobre Innovación en las Empresas
6695	30224	Estadística sobre el Uso de Biotecnología
6696	30197	Indicadores de Alta Tecnología
6088	30066	Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental
6090	30076	Estadísticas sobre el Uso del Agua
6091	30077	Encuesta sobre el Suministro y Saneamiento del Agua
6092	30078	Estadísticas sobre Generación de Residuos
6093	30079	Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos
6114	30070	Encuesta de Consumos Energéticos
6131	30048	Encuesta Industrial de Empresas
6132	30049	Encuesta Industrial Anual de Productos
6201	30177	Encuesta Anual de Servicios
6202	30228	Estadística de Productos en el Sector Servicios
6221	30232	Encuesta Anual de Comercio
6222	30233	Estadística de Productos en el Sector Comercio
6286	30082	Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior
6287	30227	Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España
6478	30084	Cuentas Medioambientales: Cuentas de Emisiones a la Atmósfera
6479	30085	Cuentas Medioambientales: Cuentas de Impuestos Ambientales
6480	30086	Cuentas Medioambientales: Cuentas de Flujos de Materiales

6481	30087	Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales
6134	30050	Índices de Producción Industrial
6135	30052	Índices de Cifras de Negocios
6136	30053	Índices de Entradas de Pedidos
6203	30234	Índice de Producción del Sector Servicios
6204	30183	Indicadores de Actividad del Sector Servicios
6223	30103	Índices de Comercio al por Menor
6251	30163	Estadística de Transporte de Viajeros
6255	30221	Estadística sobre Transporte Ferroviario
6293	30063	Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias
6341	30138	Índice de Precios de Consumo (IPC)
6342	30180	Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)
6343	30181	Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)
6350	30051	Índices de Precios Industriales
6351	30071	Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales
6352	30062	Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra
6353	30457	Índice de Precios de la Vivienda (IPV)
6356	30182	Índices de Precios del Sector Servicios
6902	30458	Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)
6915	30453	Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)
6923	30471	Indicadores de Calidad de Vida
6924	30256	Indicadores Urbanos (UrbanAudit)
6925	30456	Mujeres y Hombres en España
6532	30450	Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares
6592	30401	Estadística de Producción Editorial de Libros
6593	30403	Estadística de Bibliotecas
6635	30122	Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada
6637	30460	Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación
6652	30100	Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios
6658	30472	Encuesta sobre Movilidad Internacional de los Estudiantes
6722	30414	Encuesta de Morbilidad Hospitalaria
6725	30416	Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados
6730	30417	Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte
6739	54088	Encuesta Europea de Salud
6818	30466	Estadística de Condenados: Adultos
6819	30467	Estadística de Condenados: Menores
6821	30468	Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
6822	30465	Estadística de Juzgados de Paz
6823	30464	Estadística de Arrendamientos Urbanos
6861	30463	Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
6907	30469	Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar

6916	30447	Encuesta de Empleo del Tiempo
6851	30243	Censos de Población y Viviendas
6852	30274	Encuesta Continua de Hogares
6856	30321	Cifras de Población
6860	-----	Movimiento Natural de la Población
		<i>Formada por:</i>
	30302	MNP: Estadística de Matrimonios
	30304	MNP: Estadística de Nacimientos
	30306	MNP: Estadística de Defunciones
6863	30277	Estadística de Migraciones
6873	30276	Proyección de Hogares
6874	30271	Tablas de Mortalidad
6875	30264	Indicadores Demográficos Básicos
6877	30278	Proyecciones de Población
6878	30279	Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española
6859	85001	Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero
6853	30245	Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal
6854	30260	Estadística del Padrón Continuo
6855	30261	Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional
6862	30307	Estadística de Variaciones Residenciales
6963	30247	Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias
6281	30203	Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas
6282	30204	Demografía Armonizada de Empresas
6961	30707	Sistema Integrado de Metadatos (SIM)
6962	30714	Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional

C. Calendario de disponibilidad de estadísticas para el año 2015

Los calendarios de disponibilidad de las estadísticas de un año se hacen públicos antes de comenzar dicho año, cumpliendo así con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que nuestro sistema estadístico ha hecho suyo para todas las estadísticas contenidas en el PEN.

En el caso de las estadísticas coyunturales el calendario recoge el día exacto en que se publicará cada estadística.

En el caso de estadísticas estructurales, inicialmente se indica el mes en que se publicarán, y cada último viernes del mes se anuncia en la web la fecha exacta de publicación de las estadísticas estructurales que se publicarán en los dos meses siguientes.

El calendario, por tanto, se encuentra continuamente actualizado en la página web del INE, pudiendo acceder a él directamente en la siguiente dirección:

<http://www.ine.es/daco/daco41/calen.htm>